



RESOLUCIÓN N° 687.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES Y REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022”.

-1-

Asunción, 04 de noviembre del 2021.

VISTO:

El Memorando N° 37/21 de fecha 15 de setiembre de 2021, presentada por el Departamento de Programación y Evaluación; el Decreto N° 4780/2021 *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”*; la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*; el Dictamen N° 1100/21, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 37/21 de fecha 15 de setiembre de 2021, el Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación remite a consideración el proyecto de resolución por la cual establece el calendario de entrega de informes y reportes del Plan Operativo Institucional del SENAVE, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, en atención a lo dispuesto por el Decreto N° 4780/2021 y la Resolución STP N° 45/21.

Que, el Decreto N° 4780/21 *“Por el cual reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»”* establece:

Artículo 50.- *“Plan Operativo Institucional (POI). La Secretaría Técnica de Planificación establecerá para el presente ejercicio fiscal los procedimientos, cronogramas y lineamientos a que se deben adecuar los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales (POI) en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR)...”*

Que, la Resolución STP N° 45/21 *“Por la cual se establecen normas, procedimientos y plataformas informáticas para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los Organismos y Entidades del Estado, así como por las municipalidades y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, que reciban recursos de la tesorería general”* de fecha 26 de febrero de 2021, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, resuelve:





RESOLUCIÓN N° 687.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES Y REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022”.

-2-

Artículo 2°.- “Establecer el cronograma de presentación de reportes de Plan Operativo Institucional (POI) según lo dispuesto en el Anexo B que acompaña a la presente resolución y que forma parte integrante de la misma”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia DGAI N° 1358/2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1100/2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, emita una resolución por la cual se establece el calendario de entrega de informes y reportes del Plan Operativo Institucional del SENAVE, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, todo ello de acuerdo a proyecto de resolución presentado por el Departamento Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER el calendario de entrega de informes y reportes del Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, conforme al siguiente detalle:

Calendario de entrega de informes y reportes del Plan Operativo Institucional correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021- 2022						
Ítem	Descripción	Periodo de Presentación	Formato	Dependencias Solicitantes	Dependencias responsables para presentación	Plazo
1	Reporte de Plan Operativo Anual (POA)	Mensual	Digital vía ZIMBRA (Excel)	Secretaría Técnica de Planificación - Ministerio de Hacienda - Secretaría de Planificación del SENAVE	Dependencias Misionales del SENAVE	El 8 de cada mes





RESOLUCIÓN N° 687.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES Y REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022”.

-3-

2	Informe de Logros	Semestral	Impreso y Digital vía ZIMBRA (Word)	Secretaría de Planificación del SENAVE	Todas las dependencias del SENAVE.	2do. Semestre 2021: 22 de diciembre 1er. Semestre 2022: 10 de Julio 2do. Semestre 2022: 22 de Diciembre
3	Reporte PEI 2019 - 2023	Semestral	Impreso y Digital vía ZIMBRA (Excel)	Secretaría de Planificación del SENAVE	Todas las dependencias del SENAVE.	1er. Semestre 2022: 10 de Julio 2do. Semestre 2022: 22 de Diciembre
4	Reporte de Indicadores de Desempeño en el marco del Presupuesto por Resultados.	Anual	Impreso y Digital vía ZIMBRA (Word)	Secretaría Técnica de Planificación - Ministerio de Hacienda - Secretaría de Planificación del SENAVE	Dependencias Misionales del SENAVE	Año 2021: 22 de diciembre Año 2022: 23 de diciembre

Artículo 2°.- ESTABLECER que las Dirección Generales y Staff de Presidencia del SENAVE, a través de sus áreas competentes, serán responsables del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que todos los informes y reportes del Plan Operativo Institucional, deberán ser remitidos directamente a la Secretaría de Planificación, conforme a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL



